



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

OFICIO No. S.F./0772/2021

ASUNTO: En atención a su solicitud No. 511/2021-1095-18 relativo a la solicitud del plan de austeridad para el ejercicio 2021.

Oaxaca de Juárez., Oax., 20 de octubre de 2020.

**DRA. CARMEN RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).**

DISTINGUIDA DOCTORA:

En seguimiento al contenido del oficio No. S.F./215/2021 en el que fueron enviados los LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD PARA EFICIENTAR EL GASTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA para el ejercicio 2021 en atención a la solicitud No. 511/2021-1095-18 de fecha 6 de abril de 2021 y derivado de la solicitud de la especificación de los siguientes puntos:

- 1.- PLAN DE AUSTERIDAD
- 2.- ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.
- 3.-ORDEN DEL DÍA
- 4.- PRESENTACIÓN DEL PLAN
- 5.- APROBACIÓN
- 6.- FIRMAS

Por medio del presente envío a usted los documentos requeridos haciendo las especificaciones siguientes:

1.- Se anexan al presente "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD PARA EFICIENTAR EL GASTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2021".

2.- Se anexa ACTA DEL HONORABLE CONSEJO de fecha 29 de enero de 2021 que consta de 27 hojas y 41 anexos dentro de los cuales se incluyen "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD PARA EFICIENTAR EL GASTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2021".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

3.- Se anexa la hoja No. 2 del ACTA DEL HONORABLE CONSEJO de fecha 29 de enero de 2021 la cual contiene la **orden del día** mediante la cual en el Punto No. 6 "Presentación y aprobación del Presupuesto de Egresos asignado a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca para el ejercicio 2021" fueron incluidos los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD PARA EFICIENTAR EL GASTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2021", para su autorización.

4.- Se anexan hojas 10, 11 y 12 del ACTA DEL HONORABLE CONSEJO de fecha 29 de enero de 2021 las cuales contienen el desarrollo del Punto No. 6 "Presentación y aprobación del Presupuesto de Egresos asignado a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca para el ejercicio 2021" en el que en la página 11 en las líneas 7, 8 y 9 dice "entonces nuevamente la tendencia es que tendría que aplicarse la **política de austeridad** para poder cumplir con los compromisos de pago de sueldos y prestaciones ligadas y no ligadas" en la cual se realizó la presentación de dichos lineamientos para su autorización.



SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
 CD. UNIVERSITARIA EX HACIENDA "CINCO SEÑORES"
 Apartado Postal No. 76 C. P. 68120 Teléfono (01-951) 51-64018 Fax. (01-951) 51 6 40 18

trescientos cuarenta y dos pesos 00/100M.N.) autorizados estamos proyectando un gasto en servicios personales de \$1,013,569,385.00 (mil trece millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta y cinco 00/100M.N.), y lo mismo esperando que el gasto de operación se mantenga y de \$248,624,405.00 (doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos cinco pesos 00/100M.N.) solamente erogar \$20,346,362.00 (veinte millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100M.N.), entonces nuevamente la tendencia es que tendría que aplicarse la política de austeridad para poder cumplir con los compromisos de pagos de sueldos y prestaciones ligadas y no ligadas al salario, vale la pena recalcar que el área jurídica para esta ocasión tendrá que ser muy estricta en sus revisiones porque realmente el capítulo V, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria limita mu chos cosas y ese capítulo V, no se ha observado de ninguna manera, habla ahí de que no se deben autorizar eventuales, que no debe haber incrementos que no estén considerados en el presupuesto, entre otros aspectos que ahorita si tendríamos que dar la importancia necesaria como para poder ponerlo en la mesa al momento de realizar las negociaciones, el proyecto es en este sentido. Acto seguido el Dr. Aristeo Segura Salvador, preguntó ¿Cómo le ha ayudado la pandemia en ese ahorro?, porque extraoficialmente las personas que están a cargo de los estudios universitarios hablan de un ahorro por familia y yo supongo que lo que está disminuyendo es lo de gasto de operación y entendiendo que desde el año pasado prácticamente desde marzo no hay actividades y este año seguramente así iremos a estar hasta por ahí de septiembre, octubre. A manera de respuesta la Secretaria del Comité dijo: Que definitivamente en el rubro de materiales y suministros en todo el ejercicio se gastaron solamente 2'458'438.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100M.N.), en el 2020 porque no hubo muchas compras de papelería en el comité de adquisiciones no se autorizaron compras de consumibles, materiales de limpieza, si hubo aumento en la compra de clara, gel, para las áreas que actualmente si están trabajando de manera presencial, obviamente no es mucho pero esas compras que dejaron de hacerse no equivalen a las compras que se hicieron, se compró un poco de material de limpieza solamente para los usuarios directos del material, por que el personal de limpieza como tal no está operando, si ha impactado porque hubo ahorros en ese sentido y también al mismo tiempo porque hubo ahorros en servicios personales, pudimos ver un ahorro en cuanto al pago de propuestas de eventuales y tampoco se ha pagado como en años anteriores. El Secretario de Planeación solicitó se devolviera lo que se está arrendando porque este año va a estar igual cerrado, por lo que acto seguido la Secretaria aclaró que en el caso de la Secretaria General y todas las demás no se han pagado salvo la que tiene la Dirección de Contabilidad donde se digitaliza mucha información y la de Secretaria de Finanzas con la digitalización de los expedientes que se estuvieron





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

Es importante mencionar que previo a la presentación del Consejo Universitario la Secretaría de Finanzas realiza la presentación al Comité de Atención Saneamiento Financiero mismo que es conformado por todos los Secretarios de la Administración central para motivar la presentación del contenido del presupuesto de egresos para 2021 dentro del cual se encuentra la autorización de los lineamientos de austeridad que son parte fundamental para cumplir con las obligaciones de pago de Servicios personales por la Institución en el Ejercicio 2021, por tal razón en la hoja No. 21 en la línea 18 dice: "En razón de lo anterior se acuerda remitir esta información al Máximo Órgano de Gobierno de esta Institución para su aprobación correspondiente.", la cual es presentada tal como se presentó en la sesión extraordinaria del Comité de Saneamiento y Atención Financiera de fecha 11 de enero de 2021 como se especifica en el numeral **PRIMERO**. "Para la debida integración de la presente acta, se incluye a la misma la siguiente documentación: Acta de sesión Extraordinaria del Comité de Saneamiento y Atención Financiera..."



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
C.D. UNIVERSITARIA EX HACIENDA "CINCO SEÑORES"
Apuatado Postal No. 76 C. P. 68120 Teléfono (01-951) 51 6 40 18 Fax. (01-951) 51 6 40 18

SECRETARÍA
GENERAL

requiriendo a Recursos Humanos y que inclusive se superaron los montos habituales que se han venido manejando por la atención de la auditoría que para el ejercicio 2019, que se hizo en 2020 todos los trabajos fueron de manera digital. C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa secretaria, solicitó al Doctor Eduardo Carlos Bautista en su calidad de presidente del comité y rector, el envío de la proyección para el ejercicio 2021, para autorización del Consejo Universitario y poder obtener la autorización de estas reasignaciones presupuestales para el presente ejercicio 2021, llevando con ellos la proyección del analítico de plazas para el ejercicio 2021, el tabulador de sueldos que puede sufrir modificaciones en cuanto a las autorizaciones que se tengan de incremento y las negociaciones con cada uno de los sindicatos, por lo que estos estarán sujetos a modificación pero este sería inicialmente el tabulador que estaría operando en el año 2021, que también se requiere la autorización del Consejo Universitario. La secretaria pregunta si no hay algún comentario a controversia, sin que exista intervención alguna por parte de los asistentes, por lo que el comité de saneamiento y atención financiera aprueba la proyección del presupuesto de egresos para el ejercicio 2021, el analítico de plazas, el tabulador de sueldos y salarios, así como las prestaciones ligadas y no ligadas al salario a pagar durante el ejercicio, en el entendido de que dichos conceptos pueden sufrir modificaciones con motivo de la aplicación de la política salarial para este año, así como del resultado de las negociaciones por revisión salarial y contractual con los diferentes sindicatos. En razón de lo anterior se acuerda remitir esta información al Máximo Órgano de Gobierno de esta Institución para su aprobación correspondiente. 7.- Análisis y en su caso, firma de comunicado respecto a la fecha límite para el cobro de sueldos y salarios y prestaciones pendientes correspondiente al ejercicio 2020, en el marco del Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, así como para la migración al pago electrónico de la nómina. En uso de la voz la Secretaria del Comité dijo: "Este punto se refiere a una propuesta de circular para remitir a las diferentes áreas de nuestra Universidad, haciendo remembranza que tiene su origen en una serie de gestiones para la migración del pago por cheque en su momento, y después referencia bancaria de pago; hacia el pago por transferencia de sueldos y salarios de los trabajadores, todavía tenemos una mínima cantidad de trabajadores que siguen cobrando bajo esta modalidad pero ya no estamos en tiempo de continuar con esto, por las implicaciones que tiene también para el personal, muchas de estas personas que han venido cobrando por referencia y no se han cambiado a pago electrónico pues tuvieron problemas en el año 2020 con el cobro por la falta de sindicalizados en la Dirección de Egresos, para que se entregaran sus referencias, también es un problema el hecho de estar cancelando referencias y reponiéndolas por el trabajo administrativo que requiere, es un problema para la misma Auditoría Superior de la Federación el entregar la información en partes es decir, estas cobrar por transferencia, estas cobran por referencias y sobre todo representa una observación el hecho de tener en cuentas bancarias pagadoras de sueldos





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

5.- Se anexan por separado las hojas 23, 24, 25, 26 y 27 dentro de las cuales en la hoja 23 en la línea 4 del numeral TERCERO dice: "en la distribución de recursos que se establece en el Apartado Único del Anexo de Ejecución 2021 del programa presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para su conocimiento análisis reflexivo y crítico y emisión de su voto, mismo que emitieron por escrito, y que fue entregado por conducto de los directores de las distintas Escuelas, Facultades e Institutos de la Universidad, a través de la Secretaria Fedatario de este H Consejo Universitario, para los efectos legales correspondientes a que haya lugar."



SECRETARÍA
GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

CD. UNIVERSITARIA EX HACIENDA "CINCO SEÑORES"
Apartado Postal No. 76 C. P. 68120 Teléfono (01-951) 51 - 6 40 18 Fax. (01-951) 51 6 40 18

uno de los capítulos del gasto autorizados. Por lo antes expresado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 18, 33, 34, 36 fracción I y 65 de la Ley Orgánica de la UABJO, me permito solicitar que por escrito pueda emitir en el plazo de cinco días hábiles, su voto, respecto a la solicitud de ajuste en la distribución de recursos que se establece en el Apartado Único del Anexo de Ejecución 2021 del programa presupuestario U 006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. Para su conocimiento, se adjuntan al presente:

1. ANEXO 1: Plantilla de personal Académico, PRODEP, Administrativos, Mandos medios y Funcionarios proyectada para el ejercicio 2021.
2. ANEXO 2: Tabulador de sueldos y salarios proyectado para el ejercicio 2021
3. ANEXO 3: Prestaciones Ligadas al Salario proyectadas para el ejercicio 2021.
4. ANEXO 4: Prestaciones No Ligadas al Salario proyectadas para el ejercicio 2021. ANEXO 5: Anexo de Ejecución 2021 del Programa U-006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

TERCERO. Notificados que fueron, todos los integrantes del Honorable Consejo Universitario con el contenido del presente punto de acuerdo de fecha doce de noviembre del presente año, a través del cual se les solicita su voto a favor o en contra, respecto a la solicitud de ajuste en la distribución de recursos que se establece en el Apartado Único del Anexo de Ejecución 2021 del programa presupuestario U 006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para su conocimiento, análisis reflexivo y crítico y emisión de su voto, mismo que emitieron por escrito, y que fue entregado por conducto de los Directores de las distintas Escuelas, Facultades e Institutos de la Universidad, a través de la Secretaria Fedataria de este H. Consejo Universitario, para los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

CUARTO. Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 5, 11, 12, 14, 18, 33, 34, 36, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, la Secretaría General Mtra. Leticia Eugenia Mendoza Toro, en su calidad de Secretaria Fedataria de este Máximo Órgano de Gobierno Universitario, da



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

De la hoja 26 en el numeral Quinto que dice: "En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 18,34 párrafo segundo y 40 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, la Secretaría General, en su calidad de Secretaria Fedataria del H Consejo Universitario, Informa al Presidente del H Consejo Universitario Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, que existe un total de 97 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se declara aprobado por mayoría el punto de acuerdo puesto a consideración del Pleno del Máximo Órgano de Gobierno Colegiado de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, transcrito en el apartado SEGUNDO de esta acta y que fue puesto a consideración de la Máxima Soberanía de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.



SECRETARÍA
GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

CD. UNIVERSITARIA EX HACIENDA "CINCO SEÑORES"
Apartado Postal No. 76 C. P. 68120 Teléfono (01-951) 51 - 6 40 18 Fax. (01-951) 51 6 40 18

emiten 4 votos a favor. Unanimidad. _____

24. Facultad de Odontología. Sin comentarios. Se informó propuesta a Consejeros Universitarios y se emiten 4 votos a favor. Unanimidad. _____

25. Facultad de Arquitectura Cinco de Mayo. Sin comentarios. Se informó propuesta a Consejeros Universitarios y se emiten 4 votos a favor. Unanimidad. _____

26. Trabajadores del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (STEUABJO). Sin comentarios. Se informó propuesta a Consejeros Trabajadores Universitarios y se emite 1 voto a favor. Unanimidad. _____

Mayoría. _____

Obteniéndose una votación de 97 votos a favor y con ello mayoría en la aprobación del punto de acuerdo. _____

No omitiendo manifestar, que las unidades académicas que no emitieron voto alguno a favor o en contra son: Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Enfermería y Obstetricia Tehuantepec, Facultad de Enfermería y Obstetricia Huajuapán y Facultad de Enfermería y Obstetricia Oaxaca. _____

QUINTO. En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 18, 34 párrafo segundo y 40 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, la Secretaría General, en su calidad de Secretaria Fedataria del H. Consejo Universitario, Informa al Presidente del H. Consejo Universitario, Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, que existe un total de 97 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se declara aprobado por mayoría el punto de acuerdo puesto a consideración del Pleno del Máximo Órgano de Gobierno Colegiado de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, transcrito en el apartado SEGUNDO de esta acta y que fue puesto a consideración de la Máxima Soberanía de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. _____

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de constancia de aprobación de los Integrantes del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, a la solicitud de ajuste en la distribución de recursos que se establece en el Apartado Único del Anexo de Ejecución 2021 del programa presupuestario U 006 Subsidios Federales para



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

6.- De acuerdo a lo especificado en el segundo párrafo del PUNTO 4, las firmas contenidas en los "LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD PARA EFICIENTAR EL GASTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2021" corresponden a las del Comité de Atención Saneamiento Financiero de la sesión extraordinaria del Comité de Saneamiento y Atención Financiera de fecha 11 de enero de 2021 de las cuales se puede mostrar los ANEXOS del ACTA DEL HONORABLE CONSEJO de fecha 29 de enero de 2021 específicamente en la hoja 68 las firmas del comité de acuerdo a la siguiente imagen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA COMITÉ DE SANEAMIENTO Y ATENCIÓN FINANCIERA DE LA UABJO

Hoja 2/2, continuación de la CIRCULAR NÚM. 002/2021.

Sin otro particular, quedamos de ustedes para cualquier aclaración respecto al contenido del presente.

ATENTAMENTE "CIENCIA, ARTE, LIBERTAD" INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SANEAMIENTO Y ATENCIÓN FINANCIERA

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ
PRESIDENTE

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA
SECRETARIA

C.P.C. HILARINO ARAGÓN MATÍAS
COMISARIO

ARQ. ENRIQUE MAYORAL GUZMAN
VOCAL "A"

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
VOCAL "B"

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ
VOCAL "C"

INVITADOS PERMANENTES

M.E. LETICIA EUGENIA MENDOZA-TORO
SECRETARIA GENERAL

MRO. NÉSTOR MONTES GARCÍA
SECRETARIO DE VINCULACIÓN

C.P. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FLORIAN
ENCARGADO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ARQ. JAVIER MARTÍNEZ MARÍN
SECRETARIO ACADÉMICO

AV. UNIVERSIDAD S/N, CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. MÉXICO
TELÉFONO: 01 (951) 5820718, EXT. 21803, 21808
www.uabjo.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

Además de las rúbricas de los firmantes en el ACTA DEL HONORABLE CONSEJO de fecha 29 de enero de 2021 como parte de los ANEXOS mismos que se encuentran en las hojas 62, 63 y 64 como se muestra a continuación:

LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD PARA EFICIENTAR EL GASTO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2021

- A. **AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:** Se deberán apagar las luces de las oficinas cuando se ausenten los servidores públicos de las mismas, así como exhortar al personal para que apague equipos de cómputo en su horario de alimentación y al retirarse de las instalaciones.
- B. **AUSTERIDAD EN PASAJES Y VIÁTICOS:** Reducir el gasto por concepto de comisiones al extranjero al mínimo indispensable.
- C. **CRITERIOS PARA CONTRATACIONES DE PERSONAL EVENTUAL:** En relación a los organigramas vigentes, se contendrá dentro de las áreas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca las nuevas contrataciones de personal eventual y por honorarios, salvo que sean estrictamente indispensables para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- D. **EN MATERIA DE ADQUISICIONES:** Las unidades administrativas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, presentarán su solicitud de materiales y suministros para el ejercicio 2021 para que se puedan contratar o licitar de manera consolidada bienes o servicios.
- E. **USO RACIONAL DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA:** Solicitar y proporcionar el material estrictamente necesario para la operación de las Unidades Administrativas de acuerdo al volumen de actividades y a la cantidad de personal que lo utilizará, así como llevar un estricto control por parte de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO de este.
- F. **MOBILIARIO:** Sólo procederá la adquisición de mobiliario para oficinas de nueva creación.
- G. **FOTOCOPIAS E IMPRESIONES:** Los servidores públicos deberán observar lo siguiente: Se abstendrán de imprimir manuales, instructivos, informes o cualquier documento de carácter interno o externo que pueda ser enviados por correo electrónico. Procurarán imprimir documentos por ambos lados de la hoja. Evitarán imprimir documentos de prueba o en su caso lo harán en hojas recicladas.
- H. **COMUNICADOS INSTITUCIONALES:** Se promoverá el uso de carpetas compartidas que eliminen o reduzcan al máximo la necesidad de elaborar copias de conocimiento, así como copias de documentos de trabajo. Se promoverá que la comunicación interna los servidores públicos de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, así como la comunicación con los funcionarios externos, se lleve a cabo mediante el uso de correo electrónico institucional, cuando la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

comunicación se pueda llevar a cabo por este medio, evitando en lo posible las comunicaciones impresas y del envío de correspondencia.

- I. **TELEFONÍA:** En el caso de los servicios de telefonía convencional, se procurará reducir su uso, privilegiando en la medida de lo posible la comunicación entre servidores públicos a través de medios electrónicos. En el caso de las telefonías móviles particulares, está deberá ser cubierta de forma directa por los usuarios
- J. **REPLANTEAMIENTO DE PROCESOS:** Aquellos procesos cuyas actividades incrementen los costos serán replanteados o eliminados sin que impliquen detrimento de la calidad de los servicios o, del cumplimiento de objetivos y metas institucionales. (Cambio de método de pago a proveedores de cheque a SPEI).
- K. **COMUNICACIÓN SOCIAL:** Se disminuirá el gasto en comunicación social y promoción que no sea esencial para la consecución de metas institucionales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, privilegiando el uso de los medios de comunicación como son: Radio Universidad, la gaceta universitaria y la pagina Institucional www.uabjo.mx.
- L. **IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SUSTENTABILIDAD:** Se elaborará un programa de sustentabilidad en el consumo de energía eléctrica, telefonía, agua, papel y materiales de oficina, lo que a la vez contribuirá a una cultura de responsabilidad ambiental y de uso racional de los recursos. El área de responsabilidad social contribuirá en este punto.
- M. **DEMANDAS ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.** -El abogado general integrará un programa de eficiencia y eficacia para la atención de las demandas laborales, generando un techo presupuestal y un marco de referencia para la negociación en los conflictos, así como de autenticación en los pagos que por prestaciones se realicen a los sindicatos.
- N. **INGRESOS EXTRAORDINARIOS:** Todos los funcionarios deberán presentar dentro de su plan de trabajo un rubro denominado ingresos extraordinarios en el cual se propongan acciones que permitan a la UABJO obtener recursos propios, distintos a los contenidos en el Convenio de Subsidio Ordinario.
- O. **MIGRACION DE PAGO DE SUELDOS POR CHEQUE AL ESQUEMA DE PAGO VIA DISPERSIÓN.** Esta medida permitirá reducir los costos de comisiones bancarias por emisión de cheques especiales.
- P. **VIÁTICOS Y TRANSPORTE UNIVERSITARIO.** Se restringirá el número de autorizaciones de uso y subsidio de viáticos. Solo será autorización el uso de transporte por el Rector de la UABJO a la comunidad universitaria o en casos excepcionales, mismo que estará supervisando en su salida y retorno. Se autorizarán para realizar viajes académicos, culturales y

deportivos. Los solicitantes deberán acompañar su solicitud con listas de pasajeros, identificaciones y proyecto con los objetivos del viaje. Los costos del viaje serán absorbidos por el solicitante o en su caso de manera tripartita (instancia universitaria, interesado, administración central). Se priorizará a autorizar aquellas actividades académicas que contribuyan a la formación profesional de la comunidad universitaria. Cuando no se trate de eventos o actividades académicas, se verificará la disponibilidad de la unidad de transporte y los gastos correrán a cargo del solicitante. Asimismo, el solicitante entregará a la brevedad, después de realizado el viaje, el informe y las comprobaciones correspondientes.

Q. **SUSPENSIÓN DE PAGOS POR FESTEJOS.** Ante la situación que se enfrenta, con motivo de la pandemia SARS-COV-2 quedan suspendidos los pagos por festejos del día del niño, de las madres, del maestro, del bibliotecario, del empleado, etc.

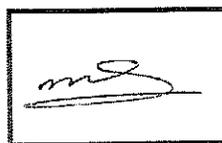
Las acciones implementadas durante el ejercicio 2020 permitió a esta Institución Educativa obtener un ahorro de \$1,681,193.22 de acuerdo al detalle:

AHORRO CON MOTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD PARA EFICIENTAR EL GASTO DE LA UABJO (EJERCICIO 2020)			
EJERCICIO	2019	2020	AHORRO REAL PRESENTADO EN EL 2020 COMO RESULTADO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADAS EN COMPARACIÓN AL EJERCICIO 2019
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,790,705.00	2,769,447.77	4,021,257.23
SERVICIOS GENERALES	110,345,100.00	112,685,164.01	2,340,064.01
TOTAL	117,135,805.00	115,454,611.78	1,681,193.22

Para el ejercicio 2021 se proyecta un ahorro por la cantidad de \$1,732,819.18 según el siguiente cuadro:

PROYECCIÓN DE AHORRO CON MOTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD PARA EFICIENTAR EL GASTO DE LA UABJO (PARA EL EJERCICIO 2021)			
EJERCICIO	2020	2021	AHORRO PROYECTADO EN EL 2021
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,769,447.77	2,727,906.05	41,541.72
SERVICIOS GENERALES	112,685,164.01	110,994,886.55	1,690,277.46
TOTAL	115,454,611.78	113,722,792.60	1,731,819.18

Lineamientos autorizados mediante el punto No.6 de la "Presentación y Aprobación del Presupuesto Asignado a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca para el ejercicio 2021", durante la sesión del Comité de saneamiento y Atención Financiera celebrada el día 11 de enero de 2021.






UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

RECTORÍA

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

L.C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO.

Expediente y minutorio
Ing. Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación en la DGEUJ,
VEJO*maes